

Parral, 10 de Septiembre de 2.009.-

DECRETO EXENTO

VISTOS:

N° 2 5 6 4.-

- 1).- Las Bases Administrativas, términos de referencias y demás antecedentes de La Licitación Pública ID 4159-62-LE09 "Habilitación Aulas TIC D.A.E.M. Parral".
- 2).- La Licitación Pública "Habilitación Aulas TIC D.A.E.M. Parral", será financiado por el Item 214.05.01.028 "Programas Enlaces Tic de aula" del Presupuesto del Departamento Administrativo de Educación Municipal de Parral año 2.009-.
- 3).- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

La necesidad de que 07 Establecimientos Educativos Municipalizados de la comuna de Parral se incorporen al Proyecto de Habilitación de Aulas TIC consistente en la instalación de un computador portátil, proyector multimedia, subwoofer y parlantes en 42 salas de clases.

D E C R E T O:

APRUEBASE, Las Bases Administrativas términos de referencia y demás antecedentes de la Licitación Pública "Habilitación Aulas TIC D.A.E.M. Parral"

ANÓTESE, REFRENDESE Y COMUNIQUESE



JAVIER CARVALLO SAEZ
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



TUE/ARC/JCS/DDB/WBF/LBA/laba
DISTRIBUCION:

- 1.- Sr. Asesor Jurídico
- 2.- Srta. Directora Secplan.
- 3.- Sr. Director de Control
- 4.- Secretaría Municipal
- 5.- Sr. Director D.A.E.M.
- 6.- Sr. Sub-Depto. Adq. Locales.
- 7.- Archivo D.A.E.M.